

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°120-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 16 de mayo de 2022

VISTO:

El Oficio N°075-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°040-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Víctor Arturo Ventura Ramírez;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mtra., (Presidente), Q.F. Carlos Adolfo Contreras Licetti, Mtro., (Miembro) y Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra., (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Víctor Arturo Ventura Ramírez, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos, para Sustentar la Tesis Intitulada "CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL ACEITE DE *Caiman crocodilus* COMERCIALIZADO EN PASAJE PAQUITO DEL DISTRITO DE BELÉN, LORETO 2021", la misma que se realizará el día viernes 27 de mayo de 2022, a las 09:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL ACEITE DE *Caiman crocodilus* COMERCIALIZADO EN PASAJE PAQUITO DEL DISTRITO DE BELÉN, LORETO 2021", presentada por el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Víctor Arturo Ventura Ramírez, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día viernes 27 de mayo de 2022, a las 09:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Mtra

Presidente

Q.F. CARLOS ADOLFO CONTRERAS LICETTI, Mtro.

Miembro

Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra.

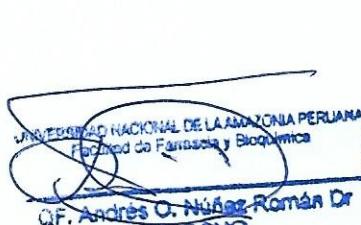
Miembro

Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.

Asesora

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib : PNT, Jurados (3), Asesor (2), Interesado (2) Archivo
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Teléfono N°942917936

16 de febrero de 2019